

RODOLFO SARMIENTO ORELLANA, propietario de CUATROCIENTAS participaciones; Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, estos resuelven por unanimidad de votos lo siguiente:

PUNTO UNICO.- DECIDIR SOBRE LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

Preside la sesión la Sra. **MARIANA DEL ROCIO SARMIENTO ORELLANA**, accionista de la compañía y actúa como Secretario titular el Señor **OSWALDO KERRY CEVALLOS CAÑIZARES**, Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaria se de lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías expresa que el punto Único a tratar es el siguiente:

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

La orden del día es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Socio mayoritario el Sr. **OSWALDO KERRY CEVALLOS CAÑIZARES**, y expone que es obligatoria LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON FECHA DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, para su posterior presentación a los Organismos de Control de **INMOBILICESA S.A.**, estos deben de estar de acuerdo a la Superintendencia de Compañías bajo **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**.

La moción es aprobada por la sala en forma unánime.

OSWALDO KERRY CEVALLOS CAÑIZARES
SOCIO


MARIANA DEL ROCIO SARMIENTO ORELLANA
SOCIO


MARIANA DEL ROCIO SARMIENTO ORELLANA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


OSWALDO KERRY CEVALLOS CAÑIZARES
SECRETARIO DE LA JUNTA